



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA CALERA-CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso: Ejecutivo
Demandante: Excelina Ramírez
Demandados: Roberto Ochoa
María del Rosario Castro
Radicación: 2020-00152-00
Fecha de Auto: 08 de Octubre del 2.020

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante, diferentes medidas cautelares en contra del extremo pasivo, sin embargo el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

El presente proveído se notifica por anotación en el estado No. **023** del **09 DE OCTUBRE DEL 2020** Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria,

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43be0964b3a8cf4e16b3a66adc21cbac667b92264d475aab71f7c7db5770f832

Documento generado en 08/10/2020 04:47:58 p.m.